



# Resolución Directoral Ejecutiva

Nro. 054 -2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Lima, 07 MAR. 2019

## VISTO:

El Informe N° 155-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA de la Oficina de Gestión del Talento, el Acta de Reunión N° 001-2019-PRONABEC-CPC y el Acta N° 002-2019-PRONABEC-CPC de Validación de PDP del Comité de Planificación de la Capacitación, el Informe N° 030-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Memorandum N° 55-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y demás recaudos obrantes en el Expediente N° 6497 (SIGEDO);

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley del Servicio Civil, aprobada por la Ley N° 30057, tiene por finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, el artículo 10 de la citada Ley, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos, así como fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, el artículo 9 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que "La capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, constituye una estrategia fundamental para el fortalecimiento del servicio civil como medio para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública. La capacitación es parte del Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación". Asimismo, el artículo 12 del referido Reglamento General, dispone que: "Las Oficinas de Recursos Humanos son las responsables de conducir la capacitación en las entidades públicas. Para ello: a) Planifican la capacitación atendiendo a las necesidades de formación laboral y formación profesional de los servidores civiles para el mejor cumplimiento de sus funciones. (...)";





Que, el artículo 135 del citado Reglamento, señala que *“el Plan de Desarrollo de las Personas es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad. Se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación por formación -laboral o profesional-, con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional o potenciar las capacidades de los servidores civiles”;*

Que, el inciso g) del artículo 41 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, aprobado por la Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU, señala como parte de las funciones de la Oficina de Gestión de Talento: *“g) Promover la formulación, así como evaluar y ejecutar el Plan de Desarrollo de las Personas del PRONABEC”;*

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva *“Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”*, en adelante la Directiva, la misma que establece el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, con la finalidad de desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación;

Que, el numeral 6.4 de la Directiva, señala que el proceso de capacitación comprende un ciclo de tres etapas: Planificación, Ejecución y Evaluación. El numeral 6.4.1, establece que la etapa de Planificación inicia el proceso de capacitación y tiene por finalidad que cada entidad identifique y defina sus necesidades de capacitación a partir de sus objetivos estratégicos, con el propósito de determinar las acciones de capacitación que realizará durante un ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 067-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación del PRONABEC; el mismo que tiene como funciones las establecidas en el inciso b) del numeral 6.4.1.1 de la Directiva, entre ellas, la de asegurar que el Plan de Desarrollo de las Personas contenga Acciones de Capacitación pertinentes, que contribuyan a la mejora del desempeño y logro de objetivos estratégicos de la entidad; y, la de validar el Plan de Desarrollo de las Personas elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, previo a la aprobación del titular de la entidad;

Que, el numeral 6.4.1.4 de la Directiva, señala que el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP, es el instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad. Se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación - DNC, tiene una vigencia anual y se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad;

Que, de conformidad con el numeral 5.2.7 de la Directiva, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa;

Que, en dicho contexto, el Comité de Planificación de la Capacitación del PRONABEC ha validado la propuesta de Plan de Desarrollo de Personas 2019, mediante el Acta de Reunión N° 001-2019-PRONABEC-CPC de fecha 25 de enero de 2019, por el cual acordó, entre otros, aprobar 25 acciones de capacitación que formarán parte del Plan de Desarrollo de las Personas, con un costo total de S/ 141 500, 00; y por el Acta de Validación de PDP N° 002-2019-PRONABEC-CPC de fecha 21 de febrero de 2019, mediante el cual deja constancia que ha revisado el contenido del proyecto del





Plan de Desarrollo de Personas 2019, relacionado a los aspectos relevantes de la entidad (objetivos estratégicos, visión y misión, estructura orgánica de la entidad, número de servidores civiles que conforman la entidad, DNC y fuente de financiamiento); de igual forma, señala que ha revisado la Matriz de PDP que contiene las acciones de capacitación priorizadas para el presente ejercicio fiscal, precisando que ha verificado que las acciones contenidas en dicha matriz son pertinentes con los objetivos estratégicos de la entidad y no contravienen el orden de prelación previsto en el artículo 14° del Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, el mismo que ha sido indicado en el numeral 6.1.1.3 de la Directiva; asimismo, el Comité, manifiesta que ha verificado que la oportunidad de las acciones de capacitación se ajustan a las necesidades identificadas en el DNC; finalmente, indica que ha revisado la disponibilidad presupuestal para atender las capacitaciones incluidas en el PDP;



Que, mediante el Informe N° 030-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OPP de fecha 27 de febrero de 2019, suscrito conjuntamente por las Unidades de Desarrollo y Gestión de Procesos, de Presupuesto y Gestión del Gasto, y de Planeamiento y Evaluación de la Gestión, con la conformidad de la Oficina de Planificación y Presupuesto, se otorga opinión favorable y viabilidad a la propuesta de Plan de Desarrollo de las Personas 2019 del PRONABEC, señalando que se encuentra alineada al Plan de Gestión Institucional 2016 -2021, específicamente a los objetivos estratégicos N° 01 (mejorar el acceso, permanencia y culminación en educación terciaria y opciones de capacitación para la población con escasos recursos o en situación vulnerable y/o especial), N° 02 (generar oportunidades y facilitar el acceso a formación y capacitación especializada) y el N° 03 (gestión institucional con calidad, eficiencia y eficacia). Asimismo, el citado informe, señala que la propuesta de Plan de Desarrollo de las Personas 2019 del PRONABEC cuenta con los recursos financieros necesarios que ascienden a S/ 141 500,00; y que se encuentra programada en el Plan Operativo Institucional 2019, tanto física como financieramente, en las metas 001 y 018;



Que, mediante el Informe N° 155-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA de fecha 01 de marzo de 2019, la Oficina de Gestión del Talento, señala que el proceso de elaboración y validación del Plan de Desarrollo de las Personas 2019 del PRONABEC, ha seguido el procedimiento de elaboración y validación establecido en la Directiva, recomendando la aprobación del referido documento mediante Resolución Directoral Ejecutiva;



Que, mediante Memorandum N° 55-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAJ de fecha 04 de marzo de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión otorgando viabilidad legal; señalando que la Oficina de Gestión de Talento, como órgano responsable de planificar la capacitación atendiendo a las necesidades de formación laboral y formación profesional de los servidores civiles, se encarga de promover la formulación del Plan de Desarrollo de las Personas, y está facultada para solicitar la aprobación del documento de naturaleza técnica denominado "Plan de Desarrollo de las Personas 2019 del PRONABEC", el mismo que cuenta con la validación del Comité de Planificación de la Capacitación y con la opinión técnica favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, conforme lo establecen el artículo 10 y el literal d) del artículo 11 del Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado por Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad administrativa y tiene entre sus funciones, la de dirigir, organizar y supervisar la gestión del PRONABEC, así como expedir actos resolutivos en materia de su competencia, en el marco de la normativa aplicable; y,



Con el visto de la Oficina de Gestión del Talento, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica y, de conformidad con lo establecido en la Ley 30057, Ley del Servicio Civil; la Ley N° 29837, que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, modificada por la Ley N° 30281; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 013-2012-ED y modificado por los Decretos Supremos N° 008-2013-ED y N° 001-2015-MINEDU; y el Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado por Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el “Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2019” del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Gestión del Talento, ejecute las acciones de capacitación previstas en el “Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2019”. Asimismo, realice el seguimiento y evaluación de las acciones de capacitación.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Gestión del Talento, informe y remita copia de la presente Resolución y su Anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR a través de la dirección electrónica [pdp@servir.gob.pe](mailto:pdp@servir.gob.pe).

**Artículo 4.-** Publicar la presente Resolución en el portal institucional del PRONABEC.

Regístrese y comuníquese y cúmplase.



  
SANDRO PARODI SIFUENTES  
Director Ejecutivo  
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo





# PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2019



## **PRONABEC**

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO



OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Programa Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

Mejores  
peruanos  
Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – 2019

### PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO - PRONABEC

#### I. Presentación del PRONABEC.

El programa Nacional de Becas y Crédito educativo fue creado mediante Ley N° 29837, Ley de creación del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, modificada por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281, y su Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU.

Cuyo propósito es contribuir a una sociedad más equitativa, brindando acceso a una educación superior de calidad a personas talentosas de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico, así como su permanencia y culminación, mediante el diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica y superior. De igual manera, fomenta la articulación entre la formación académica y las necesidades del sector y del país, en contextos de demanda laboral pública, privada y emprendimiento.

El Plan de Desarrollo de las Personas del Programa Nacional de Becas y Crédito educativo – PDP, es el instrumento de la gestión de planificación de las acciones de capacitación programadas, el cual ha sido elaborado en base a las necesidades de capacitación de las oficinas y unidades del PRONABEC, contando con la asistencia técnica permanente de la Oficina de Gestión del Talento.



El Plan de Desarrollo de las Personas tiene por objetivo potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades, que permitan mejorar el desempeño de nuestros servidores civiles, para así lograr los objetivos institucionales y con ello brindar mejoras en los servicios que se ofrecen a los ciudadanos y público en general.

#### II. Objetivos estratégicos institucionales:

De acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico Sectorial Multianual Del Ministerio De Educación 2016 – 2021 se consideran los siguientes Objetivos estratégicos para el Sector:





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores Peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

<b>OE – 1</b>	<b>OE – 2</b>
Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.	Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad.
<b>Acción estratégica N° 4</b>	<b>Acción estratégica N° 4</b>
Implementar servicios educativos para el desarrollo del talento de los estudiantes con potencial y alto rendimiento.	Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo investigador en la educación superior.

Figura 1: Objetivos estratégicos del PESEM Educación 2016-2021

En concordancia con lo establecido en el Plan de Gestión Institucional 2016 – 2021 del PRONABEC se establece un Objetivo General y tres Objetivos Estratégicos, siendo graficados de la siguiente forma:

<b>Objetivo General</b>		
Incrementar la formación de capital humano en el país con enfoque de equidad e inclusión que contribuya al desarrollo integral del país		
<b>OE – 1</b>	<b>OE - 2</b>	<b>OE - 3</b>
Mejorar el acceso, permanencia y culminación en educación terciaria y opciones de capacitación para población con escasos recursos o en situación vulnerable / especial	Generar oportunidades y facilitar el acceso a formación y capacitación especializada	Gestión Institucional con calidad, eficiencia y eficacia

Figura 2: Objetivos estratégicos del PRONABEC



Asimismo, dichos objetivos estratégicos son a su vez subdivididos en Objetivos Específicos, los mismos que se enfocan al logro de cada línea estratégica establecida. De esta forma, para el Objetivo Estratégico 1 se establecieron dos (02) objetivos específicos relacionados al apoyo económico como requisito para cubrir los costos de la educación y a las acciones de soporte que favorezcan la permanencia y culminación en los estudios. Para el Objetivo Estratégico 2 se establecieron dos (02) objetivos específicos, referidos a los tipos de becas para poblaciones y áreas en las que se requiere una alta especialización y crédito educativo. Para el Objetivo Estratégico 3 de contemplaron finalmente tres objetivos específicos, orientados a procurar la excelencia en la gestión institucional.





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores Peruanos Siempre

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

<b>Objetivo General</b>						
<b>Incrementar la formación de capital humano en el país con enfoque de equidad e inclusión que contribuya al desarrollo integral del país</b>						
<b>OE - 1</b> Mejorar el acceso, permanencia y culminación en educación terciaria y opciones de capacitación para población con escasos recursos o en situación vulnerable / especial		<b>OE - 2</b> Generar oportunidades y facilitar el acceso a formación y capacitación especializada		<b>OE - 3</b> Gestión Institucional con calidad, eficiencia y eficacia		
<b>OE 1.1</b> Otorgamiento de becas a personas con escasos recursos o en situación vulnerable / especial	<b>OE 1.2</b> Provisión de servicios académicos	<b>OE 2.1</b> Otorgar becas de formación y capacitación de calidad a nivel nacional y en el extranjero	<b>OE 2.2</b> Otorgar créditos para financiamiento y promoción del talento y la formación de capital humano.	<b>OE 3.1</b> Asegurar la provisión de servicios suficientes, pertinentes y de calidad a los ciudadanos	<b>OE 3.2</b> Gestionar un sistema interinstitucional / multisectorial que favorezcan la inserción laboral de los beneficiarios de becas y crédito	<b>OE 3.3</b> Desarrollar una gestión institucional moderna, efectiva y ecoeficiente

Figura 3: Objetivos específicos del PRONABEC

Para fines de referenciar los objetivos en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación – DNC, se utilizará la información plasmada en el Manual de Operaciones MOP y/o Plan Operativo Institucional – POI 2019 del PRONABEC.



### III. Misión y Visión:

#### Misión:

“Otorgar becas y crédito educativo para personas talentosas y en situación de vulnerabilidad, bajo estándares de calidad para formar capital humano con alto desarrollo de capacidades”

#### Visión:

“Organización líder del Estado en el otorgamiento de becas y créditos educativos para la formación y especialización del talento humano en el país y el extranjero”







#### IV. Estructura Orgánica:

De acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0705-2017-MINEDU, la institución posee actualmente la siguiente estructura:

##### i. Órganos de Dirección

- Consejo Directivo
- Dirección Ejecutiva

##### ii. Órganos de Control

- Órgano de Control Institucional

##### iii. Órganos de Asesoramiento

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Planificación y Presupuesto
  - Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión
  - Unidad de Desarrollo y Gestión de Procesos
  - Unidad de Presupuesto y Calidad del Gasto
  - Unidad de Estudios Sociales y Generación de Evidencias
- Oficina de Innovación y Tecnología

##### iv. Órganos de Apoyo

- Oficina de Administración y Finanzas.
  - Unidad de Contabilidad y Control Previo
  - Unidad de Tesorería
  - Unidad de Abastecimiento
  - Unidad de Subvenciones y Financiamiento
- Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales
- Oficina de Gestión del Talento
- Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

##### v. Órganos de Línea

- Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional
- Oficina de Gestión de Becas
  - Unidad de Evaluación y Selección







PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Programa Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

Mejores  
peruano  
Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- Unidad de Seguimiento y Permanencia
- Oficina de Gestión de Crédito Educativo
  - Unidad de Evaluación y Otorgamiento
  - Unidad de Seguimiento y Recuperación
- Oficina de Bienestar del Beneficiario

vi. **Órganos Desconcentrados**

- Unidad de Coordinación y Cooperación regional







PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

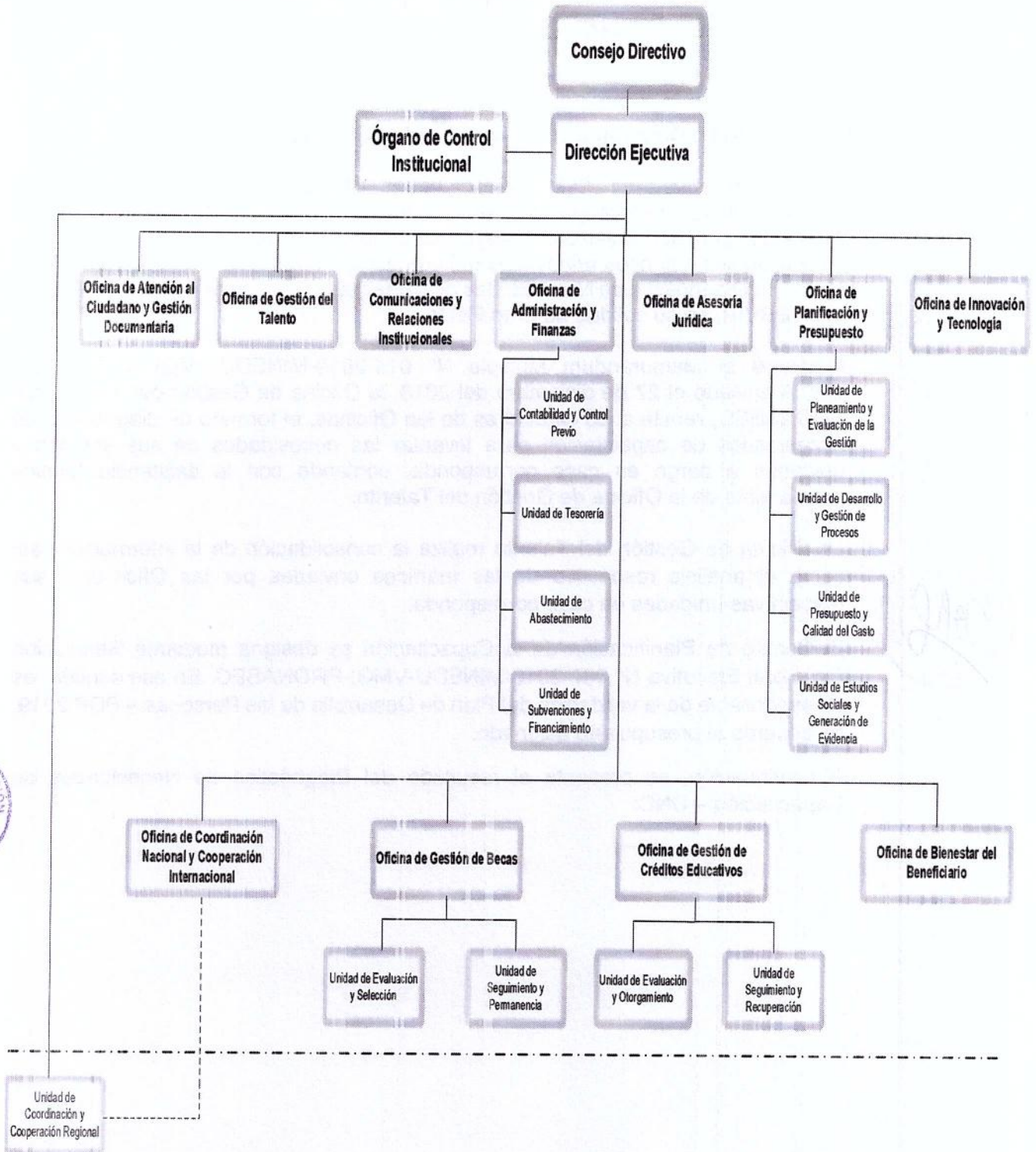
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores Peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO

### ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL







PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Programa Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

Mejores  
peruanos  
Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

#### V. Número de servidores civiles que conforman el PRONABEC.

D. Leg. 1057	Total de servidores
416	416

#### VI. Resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación:

El 22 de noviembre del 2018 se realiza la capacitación dirigida a los Directores de Oficina y de Unidad respecto a la importancia del Plan de Desarrollo de las Personas como herramienta estratégica para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, los hitos principales del proceso de Planificación y el llenado de la Matriz de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, de acuerdo a lo establecido por SERVIR, en su calidad de Ente Rector.

Mediante el Memorandum Múltiple N° 014-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA enviado el 27 de diciembre del 2018, la Oficina de Gestión del Talento del PRONABEC, remite a los Directores de las Oficinas, el formato de diagnóstico de necesidades de capacitación para levantar las necesidades de sus equipos y unidades a cargo en caso corresponda, contando con la asistencia técnica permanente de la Oficina de Gestión del Talento.

La Oficina de Gestión del Talento realiza la consolidación de la información, así como el análisis respectivo de las matrices enviadas por las Oficinas y sus respectivas unidades en caso corresponda.

El Comité de Planificación de la Capacitación se designa mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 067-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC. En ese sentido, es el responsable de la validación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2019, de acuerdo al presupuesto asignado.

A continuación, se presenta el resultado del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación – DNC:







PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Programa Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

*Mejores  
peruanos  
Siempre*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para  
Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

# Diagnóstico de Necesidades de Capacitación – DNC PRONABEC







PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores Peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## MATRIZ DNC

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	DESCRIBA LA FUNCIÓN DEL PERFIL DE PUESTO U OBJETIVO DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGANICA AL QUE APORTA LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	CODIGO DE PRIORIDAD	TOTAL RANGO DE PERTINENCIA	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN		NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTOS TOTALES	
											DE APRENDIZAJE (CONOCIMIENTO Y HABILIDADES)	DE DESEMPEÑO				COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO
1	Transversal	Varios	Varios	25	Asegurar una Gestión Administrativa del PRONABEC eficiente.	Procedimiento Administrativo General	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	8	Actualizar conocimientos teóricos y prácticos sobre las modificaciones de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en consideración al Texto Único Ordenado aprobado con Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.	Mejorar el procedimiento de gestión de la información y documentación en la entidad.	REACCIÓN - APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/ 10,000.00	S/ -
2	Transversal	Varios	Varios	15	Gestión de Planificación y Presupuesto: Gestión de la ejecución	Gestión de Presupuesto Público y Presupuesto por Resultados	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	8	Conocer y analizar la normatividad y el marco general que regulan el Presupuesto	Implementar mejoras en la gestión y habilidades de interpretación de	REACCIÓN - APRENDIZAJE	SEMIPRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/ 10,000.00	S/ -







PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores Peruanos Siempre

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

					soluciones innovadoras						el conocimiento de las características y responsabilidades del rol de SCRUM Master en un equipo de desarrollo de software; y de la mejor forma de apoyar el equipo de desarrollo; alineado a la nueva guía de desarrollo de SW de la OITEC.	calidad de los proyectos.					
6	Oficina de Innovación y Tecnología	Especialista, Analista	Varios	3	Gestión Administrativa: Gestión de Servicios de Tecnología de Información	Curso técnico especializado en SIGA y SIAF	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	8	Reforzar conocimientos técnicos para brindar un adecuado soporte a las oficinas en el uso de los sistemas SIGA y SIAF, que son de uso obligatorio para las entidades públicas.	Brindar asistencia y soporte técnico a los usuarios de PRONABEC, en cuanto a las atenciones del primer nivel de SIGA Y SIAF.	REACCIÓN - APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/ 1,800.00	S/ -







PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores Peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

7	Transversal	Jefes de Oficina Jefes de Unidad	Varios	24	Gestión del Programa: Estrategias de Coaching para y Liderazgo y Gestión y conducción de los procesos del PRONABEC.	Estrategias de Coaching para Liderazgo y Cumplimiento de Objetivos	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	D	7	Reforzar el desarrollo de competencias que confluyen hacia una mejora consistente de liderazgo, para lograr mejoras consistentes y sostenibles en el logro de objetivos institucionales.	Mejorar el manejo de su gestión de acuerdo a lo recibido en el taller.	REACCIÓN - APRENDIZAJE	PRESENCIA	III TRIMESTRE	S/ 9,000.00	S/ 1,000.00
8	Transversal	Varios	Varios	30	Gestión y monitoreo de los procesos del PRONABEC: Gestionar la implementación del Sistema de Control Interno del PRONABEC.	Control Interno y Gestión de Riesgos	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	8	Identificar los principales riesgos a los que las organizaciones deben hacer frente, conociendo los contenidos conceptuales y metodológicos necesarios.	Realizar sus funciones de acuerdo a los lineamientos dictados en el curso.	REACCIÓN - APRENDIZAJE	PRESENCIA	III TRIMESTRE	S/ 11,600.00	
9	Oficina de Administración y Finanzas - Unidad de Tesorería	Director Especialista, Asistente	Varios	3	Gestión Administrativa y Finanzas: Gestión del Sistema Administrativo de Tesorería, gestionando los ingresos y devoluciones.	Tributación	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	C1	8	Actualizar conocimientos teóricos y prácticos sobre Tributación.	Emplear los conocimientos adquiridos sobre tributación en el desarrollo de las funciones.	REACCIÓN - APRENDIZAJE	PRESENCIA	II TRIMESTRE	S/ 900.00	S/ -







PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores Peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

10	Transversal	Varios	Varios	30	Planificación, gestión y conducción del PRONABEC.	Planificación Estratégica en el Sector Público	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	C1	8	Identificar conocimientos necesarios para la formulación, planificación e implementación de acciones a corto, mediano y largo plazo, que permitan a la empresa alcanzar sus objetivos.	Utilizar los conocimientos adquiridos en la planificación de actividades relacionadas al cumplimiento de objetivos del Programa.	REACCIÓN - APRENDIZAJE	PRESENCIA	II TRIMESTRE	S/ 13,000.00
11	Oficina de Planificación y Presupuesto - Unidad de Estudios Sociales y Generación de Evidencias	Director Especialista, Analista	Varios	3	Proponer, supervisar y ejecutar investigaciones o estudios que permitan mejorar o innovar las estrategias de intervención del PRONABEC, que generen evidencias para optimizar los servicios que brinda el PRONABEC.	Big Data y Analytics	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	7	Conocer y reforzar el uso de herramientas para procesar, analizar y visualizar grandes volúmenes de datos.	Formular estadísticas para el Programa.	REACCIÓN - APRENDIZAJE	PRESENCIA	IV TRIMESTRE	S/ 4,000.00







PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores Peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

12	Transversal	Varios	Varios	24	Gestión Administrativa: Gestión del proceso de convocatorias de personal para PRONABEC.	Herramientas para evaluación en el proceso de selección	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	C1	8	Conocer las estrategias y herramientas para llevar a cabo las evaluaciones para la selección del personal CAS.	Implementar en sus funciones como parte del Comité de Evaluación de los Procesos de Selección CAS, la aplicación de las herramientas impartidas en el taller.	REACCIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	-	-
13	Oficina de Gestión del Talento	Coordinador, Especialista, Asistente	Varios	3	Gestión Administrativa: Gestión del proceso de Capacitación del PRONABEC.	Subsistemas Administrativos de Recursos Humanos: Gestión de la Capacitación / Rendimiento	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	8	Actualizar conocimientos teóricos y prácticos sobre el proceso de gestión de la capacitación.	Implementar el proceso de gestión de la capacitación en la institución., de acuerdo a la normativa vigente.	REACCIÓN - APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	-	-
14	Transversal	Jefes de Oficina Jefes de Unidad Jefes UCCOR	Varios	48	Gestión Administrativa: Gestión de los Procesos Archivisticos del PRONABEC.	Procedimiento Administrativo disciplinario en el marco de la Ley de Servicio Civil	FORMACIÓN LABORAL	SEMINARIO	C1	8	Conocer el procedimiento administrativo disciplinario en el marco de la Ley del Servicio Civil.	Aplicar el procedimiento administrativo disciplinario en su calidad de posible autoridad dentro del citado procedimiento.	REACCIÓN - APRENDIZAJE	PRESENCIAL Y VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-







PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores Peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

15	Transversal	Varios	Varios	15	Gestión Administrativa: Atención al usuario en la multiplataforma de Atención al Ciudadano.	Atención al Público y Manejo de Situaciones Difíciles con el Usuario	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	C1	8	Reconocer las situaciones de conflictos con los clientes, identificando las razones y motivos de enojo, haciendo un adecuado manejo de sus emociones y comunicándose de manera efectiva en busca de resolver las diferentes necesidades de los usuarios.	Lograr un manejo adecuado de sus emociones ante situaciones difíciles de acuerdo a los conocimientos adquiridos.	REACCIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	-	
16	Transversal	Especialistas, Asistentes	Varios	6	Gestión del Programa: Procesos de Pagos de Subvenciones a becarios IES.	Procesamiento de datos y análisis estadísticos utilizando SPSS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	7	Actualizar conocimientos teóricos y prácticos para manejo de volúmenes de datos	Optimizar manejo de datos e información para mejorar el desarrollo de las funciones asignadas.	REACCIÓN - APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/ 5,000.00	
17	Oficina de Administración y Finanzas - Unidad de Abastecimiento	Director, Coordinadores, Especialistas, Asistentes	Varios	10	Gestión Administrativa y Finanzas: Seguimiento del Plan Anual de Contrataciones del PRONABEC.	Procedimientos electrónicos de PERU COMPRAS	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	C1	8	Conocer la aplicación del sistema electrónico de adquisiciones, de acuerdo a Ley de Contrataciones del Estado en consideración a la ley N° 30225 y	Implementar los conocimientos adquiridos en el procedimiento de compra de pasajes y de compras de bienes y servicios	REACCIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	-	S/ -







PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

										reglamento DS 350-2015-EF, y las disposiciones de PERU COMPRAS.							
18	Oficina de Bienestar del Beneficiario	Varios	Varios	15	Gestión de Beneficio del Beneficiario: Seguimiento Académico y Socio afectivo a Becarios.	Educación Socioemocional para el Bienestar	FORMACIÓN LABORAL	CURSO - TALLER	C1	9	Actualizar conocimientos teóricos y estrategias sobre la Educación Socioemocional.	Implementar estrategias de seguimiento y monitoreo del aspecto socioemocional del becario de acuerdo a la normativa vigente.	REACCIÓN - APRENDIZAJE- APLICACIÓN	PRESENCIAL	TRIMESTRE	S/ 12,000.00	S/ -
19	Oficina de Bienestar del Beneficiario, Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional	Varios	Varios	40	Gestión de Beneficio del Beneficiario: Seguimiento Académico y Socio afectivo a Becarios/ Implementación de acciones para desarrollo de competencias para aprendizaje de los becarios.	Estrategias de Facilitación	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	C1	8	Actualizar conocimientos teóricos y prácticos sobre la Facilitación.	Implementar estrategias de la facilitación para las asistencias técnicas y/o acompañamiento a nivel nacional.	REACCIÓN - APRENDIZAJE	PRESENCIAL Y VIRTUAL	II TRIMESTRE	S/ 20,000.00	







PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores Peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

20	Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional	Coordinador, Especialistas	Varios	3	Gestión de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional: Identificación de necesidades institucionales de cooperación nacional e Internacional.	Gestión de políticas y planes de articulación e intervención territorial	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	7	Conocer y comprender mecanismos de intervención articulación territorial	Gestionar los planes de articulación e intervención territorial de acuerdo a los conocimientos impartidos en el curso.	REACCIÓN - APRENDIZAJE	VIRTUAL	III TRIMESTRE	S/ 5,500.00
21	Oficina de Gestión de Becas Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional	Varios	Varios	15	Gestión del Programa: Identificación de carreras, programas e instituciones elegibles en el sistema de educación superior técnica y/o universitaria para el Concurso de Beca.	Gestión de convenios y contratos	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	8	Reforzar los conocimientos en lo referido a normativa vigente y el procedimiento orientado a la suscripción de los Convenios	Implementar los conocimientos adquiridos en la gestión de los convenios en las diferentes modalidades de Becas.	REACCIÓN - APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/ 10,000.00
22	Transversal	Varios	Varios	150	Gestión Administrativa y Operativa del PRONABEC: Gestión eficiente y transparente del PRONABEC.	Código de Ética	FORMACIÓN LABORAL	SEMINARIO	D	8	Reforzar los conocimientos en los relacionados al código de ética de la función pública.	Implementar en sus funciones la aplicación de las herramientas impartidas en el curso	REACCIÓN - APRENDIZAJE	PRESENCIAL Y VIRTUAL	III TRIMESTRE	-







PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

23	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	Varios	Varios	8	Gestión Administrativa: Desarrollo de contenido de alto impacto para difusión a través de la prensa.	Marketing digital	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	C1	7	Conocer y entender las diferentes áreas del entorno digital las cuales son importantes para elaborar una sólida estrategia de marketing digital de la entidad.	Implementar los conocimientos adquiridos sobre marketing digital en el desarrollo de la comunicación virtual.	REACCIÓN - APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/ 5,000.00
24	Oficina de Gestión del Talento Equipo ODT	Varios	Varios	4	Gestión Administrativa: Implementación y Medición de Clima Laboral en PRONABEC.	Gestión de Clima y Cultura Organizacional	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	B	8	Identificar los elementos, metodología y proceso de la gestión de clima y cultura en las organizaciones.	Implementar el proceso paulatinamente en la entidad.	REACCIÓN - APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/ 6,000.00
25	Transversal	Varios	Varios	100	Gestión Administrativa y Operativa del PRONABEC: Gestión pública honesta y transparente, capaz de recuperar la confianza de los ciudadanos.	Lucha Anticorrupción	FORMACIÓN LABORAL	SEMINARIO	D	8	Promover la transparencia y probidad entre los funcionarios y servidores del PRONABEC, garantizando la prevención, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción en todos los niveles de la Institución	Implementar en sus funciones la aplicación de las herramientas impartidas en el curso	REACCIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	-







PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Programa Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

Mejores  
peruanos  
Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para  
Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## VI. Fuentes de Financiamiento.

Para la ejecución de las actividades contempladas en el presente documento, así como aquellas que puedan complementarla posteriormente, se ha previsto una partida presupuestal asignada a cubrir las acciones de capacitación del PRONABEC.

Asimismo, se implementarán acciones a costo cero, sin costo directo asociado, a partir de recurso humano interno, cooperaciones o alianzas, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos y ejecutar más actividades en beneficio de los servidores y la institución.

## VII. Matriz PDP.

Posterior a la revisión del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, el Comité de Planificación de la Capacitación del PRONABEC procedió a realizar la validación de las capacitaciones, vinculando los requerimientos de las diferentes Oficinas y Unidades del PRONABEC, con los objetivos institucionales, ello bajo una óptica de priorización, teniendo en cuenta además los recursos y el alineamiento a objetivos institucionales.

En virtud de lo expuesto, se presenta a continuación la Matriz del Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2019 del PRONABEC:

Anexo: Matriz PDP 2019

(Anexo 3 de la Directiva: Normas para la Gestión del proceso de Capacitación en las Entidades Públicas)







PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo*Mejores  
peruanos  
Siempre*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para  
Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**Resumen PDP 2019**

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD
1	Transversal	25	B4	Procedimiento Administrativo General	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	PRESENCIAL	II TRIMESTRE
2	Transversal	15	A1	Gestión de Presupuesto Público y Presupuesto por Resultados	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	SEMIPRESENCIAL	III TRIMESTRE
3	Transversal	20	A3	Contrataciones con el Estado	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	PRESENCIAL	I TRIMESTRE
4	Oficina de Gestión del Talento	2	B2	Gestión de Planilla y Legislación Laboral	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	PRESENCIAL	II TRIMESTRE
5	Oficina de Innovación y Tecnología	2	D8	Curso especializado de SCRUM Master	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	PRESENCIAL	II TRIMESTRE
6	Oficina de Innovación y Tecnología	3	D8	Curso técnico especializado en SIGA y SIAF	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	PRESENCIAL	II TRIMESTRE
7	Transversal	24	I2	Estrategias de Coaching para Liderazgo y Cumplimiento de Objetivos	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	PRESENCIAL	III TRIMESTRE
8	Transversal	30	B5	Control Interno y Gestión de Riesgos	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	PRESENCIAL	III TRIMESTRE
9	Oficina de Administración y Finanzas - Unidad de Tesorería	3	A5	Tributación	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	PRESENCIAL	II TRIMESTRE
10	Transversal	30	A1	Planificación Estratégica en el Sector Público	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	PRESENCIAL	II TRIMESTRE







PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo*Mejores  
peruanos  
Siempre*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para  
Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

11	Oficina de Planificación y Presupuesto -Unidad de Estudios Sociales y Generación de Evidencias	3	A1	Big Data y Analytics	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE
12	Transversal	24	B2	Herramientas para evaluación en el proceso de selección	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	PRESENCIAL	II TRIMESTRE
13	Oficina de Gestión del Talento	3	B2	Subsistemas Administrativos de Recursos Humanos: Gestión de la Capacitación / Rendimiento	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE
14	Transversal	48	B2	Procedimiento Administrativo disciplinario en el marco de la Ley de Servicio Civil	FORMACIÓN LABORAL	SEMINARIO	PRESENCIAL Y VIRTUAL	II TRIMESTRE
15	Transversal	15	G4	Atención al Público y Manejo de Situaciones Difíciles con el Usuario	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	PRESENCIAL	II TRIMESTRE
16	Transversal	6	J5	Procesamiento de datos y análisis estadísticos utilizando SPSS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	PRESENCIAL	III TRIMESTRE
17	Oficina de Administración y Finanzas - Unidad de Abastecimiento	10	A3	Procedimientos electrónicos de PERU COMPRAS	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	PRESENCIAL	II TRIMESTRE
18	Oficina de Bienestar del Beneficiario, Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional	15	D2	Educación Socioemocional para el Bienestar	FORMACIÓN LABORAL	CURSO - TALLER	PRESENCIAL	I TRIMESTRE
19	Oficina de Bienestar del Beneficiario, Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional	40	D2	Estrategias de Facilitación	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	PRESENCIAL Y VIRTUAL	II TRIMESTRE







PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

20	Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional	3	D5	Gestión de políticas y planes de articulación e intervención territorial	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	VIRTUAL	III TRIMESTRE
21	Oficina de Gestión de Becas Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional	15	A3	Gestión de convenios y contratos	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE
22	Transversal	150	J4	Código de Ética	FORMACIÓN LABORAL	SEMINARIO	PRESENCIAL Y VIRTUAL	III TRIMESTRE
23	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	8	B5	Marketing digital	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	PRESENCIAL	III TRIMESTRE
24	Oficina de Gestión del Talento Equipo ODT	4	B2	Gestión de Clima y Cultura Organizacional	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	PRESENCIAL	III TRIMESTRE
25	Transversal	100	J4	Lucha Anticorrupción	FORMACIÓN LABORAL	SEMINARIO	PRESENCIAL	II TRIMESTRE







PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Programa Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

*Mejores  
peruanos  
Siempre*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para  
Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# Anexo

## Matriz PDP 2019

(Anexo 3 de la Directiva: Normas para la Gestión del proceso de Capacitación en las Entidades Públicas)







PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo*Mejores  
peruanos  
Siempre*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para  
Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## MATRIZ PDP 2019

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN (*)	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRORIDAD (**)	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	Transversal	Varios	Varios	25	B4	Procedimiento Administrativo General	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN-APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	10000	0
2	Transversal	Varios	Varios	15	A1	Gestión de Presupuesto Público y Presupuesto por Resultados	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN-APRENDIZAJE	SEMIPRESENCIAL	III TRIMESTRE	10000	0
3	Transversal	Varios	Varios	20	A3	Contrataciones con el Estado	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN-APRENDIZAJE-APLICACIÓN	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	9000	0
4	Oficina de Gestión del Talento	Coordinador Especialista	Varios	2	B2	Gestión de Planilla y Legislación Laboral	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN-APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	1500	0
5	Oficina de Innovación y Tecnología	Coordinadores	Varios	2	D8	Curso especializado de SCRUM Master	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN-APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	6200	0
6	Oficina de Innovación y Tecnología	Especialista, Analista	Varios	3	D8	Curso técnico especializado en SIGA y SIAF	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN-APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	1800	0
7	Transversal	Jefes de Oficina Jefes de Unidad	Varios	24	I2	Estrategias de Coaching para Liderazgo y Cumplimiento de Objetivos	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	D	REACCIÓN-APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	9000	1000
8	Transversal	Varios	Varios	30	B5	Control Interno y Gestión de Riesgos	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	D	REACCIÓN-APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	11600	0
9	Oficina de Administración y	Director, Especialista, Asistente	Varios	3	A5	Tributación	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	C1	REACCIÓN-APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	900	0







PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores Peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

17	Oficina de Administración y Finanzas - Unidad de Abastecimiento	Director, Coordinadores, Especialistas, Asistentes	Varios	10	A3	Procedimientos electrónicos de PERU COMPRAS	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	C1	REACCIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	-	0
18	Oficina de Bienestar del Beneficiario, Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional	Varios	Varios	15	D2	Educación Socioemocional para el Bienestar	FORMACIÓN LABORAL	CURSO - TALLER	C1	REACCIÓN-APRENDIZAJE-APLICACIÓN	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	12000	0
19	Oficina de Bienestar del Beneficiario, Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional	Varios	Varios	40	D2	Estrategias de Facilitación	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	C1	REACCIÓN-APRENDIZAJE	PRESENCIAL Y VIRTUAL	II TRIMESTRE	20000	0
20	Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional	Coordinador, Especialistas	Varios	3	D5	Gestión de políticas y planes de articulación e intervención territorial	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN-APRENDIZAJE	VIRTUAL	III TRIMESTRE	5500	0
21	Oficina de Gestión de Becas Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional	Varios	Varios	15	A3	Gestión de convenios y contratos	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN-APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	10000	0
22	Transversal	Varios	Varios	150	J4	Código de Ética	FORMACIÓN LABORAL	SEMINARIO	D	REACCIÓN-APRENDIZAJE	PRESENCIAL Y VIRTUAL	III TRIMESTRE	-	0
23	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	Varios	Varios	8	B5	Marketing digital	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	C1	REACCIÓN-APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	5000	0







PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

	Finanzas - Unidad de Tesorería													
10	Transversal	Varios	Varios	30	A1	Planificación Estratégica en el Sector Público	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	C1	REACCIÓN-APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	13000	0
11	Oficina de Planificación y Presupuesto - Unidad de Estudios Sociales y Generación de Evidencias	Director, Especialista, Analista	Varios	3	A1	Big Data y Analytics	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN-APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	4000	0
12	Transversal	Varios	Varios	24	B2	Herramientas para evaluación en el proceso de selección	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	C1	REACCIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	-	0
13	Oficina de Gestión del Talento	Coordinador, Especialista, Asistente	Varios	3	B2	Subsistemas Administrativos de Recursos Humanos: Gestión de la Capacitación / Rendimiento	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN-APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	-	-
14	Transversal	Jefes de Oficina, Unidad Jefes UCCOR	Varios	48	B2	Procedimiento Administrativo disciplinario en el marco de la Ley de Servicio Civil	FORMACIÓN LABORAL	SEMINARIO	C1	REACCIÓN-APRENDIZAJE	PRESENCIAL Y VIRTUAL	II TRIMESTRE	-	-
15	Transversal	Varios	Varios	15	G4	Atención al Público y Manejo de Situaciones Difíciles con el Usuario	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	C1	REACCIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	-	0
16	Transversal	Especialistas, Asistentes	Varios	6	J5	Procesamiento de datos y análisis estadísticos utilizando SPSS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	C1	REACCIÓN-APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	5000	0







PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores Peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

24	Oficina de Gestión del Talento Equipo ODT	Varios	Varios	4	B2	Gestión de Clima y Cultura Organizacional	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	B	REACCIÓN-APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	6000	0
25	Transversal	Varios	Varios	100	J4	Lucha Anticorrupción	FORMACIÓN LABORAL	SEMINARIO	D	REACCIÓN	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	-	0
TOTAL													S/. 141,500.00	

(\*) De acuerdo al Anexo 04: Clasificación de Materias de Capacitación, de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas".

(\*\*) De acuerdo al numeral 6.1.1.3. de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas".

